



Comunicado 2023/10/09

Ciudad de México, a 24 de octubre de 2023

ASUNTO: Comunicado para informar la sanción de la empresa **SIIVOUS PALVELU, S. DE R.L. DE C.V.**

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

Se hace de su conocimiento que la persona moral **SIIVOUS PALVELU, S. DE R.L. DE C.V.**, adherida al Contrato Marco para la prestación del **Servicio Integral de Limpieza**, se encuentra sancionada bajo el expediente número 0007/2023, cuya resolución fue notificada el 16 de octubre de 2023, impuesta por el Área de responsabilidades del Órgano Interno de Control en Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, **a quien se le impuso una sanción de tres meses de inhabilitación del 23 de octubre de 2023, al 23 de enero de 2024 y una multa de \$157,685.00.**

Por lo anterior, una vez concluida la sanción y de no encontrarse en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados la citada persona moral, las Dependencias o Entidades podrán solicitar propuesta de acuerdo a lo señalado en el Contrato Marco para la prestación del **Servicio Integral de Limpieza**

Se reitera la obligación que tienen las áreas contratantes, previo a cualquier procedimiento de contratación, de verificar que los posibles proveedores no se encuentren en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados.

No omite señalar que, la fuente de la cual se obtuvo la información es el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos que el caso amerita.

Sin otro particular reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL CONTRATANTE

LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ

C.c.p. Lic. **Thalia Lagunas Aragón**. Subsecretaria de la Función Pública en la Secretaría de la Función Pública.
Lic. **Luz Herminia Camacho Rivera**. Titular de Unidad en la Subsecretaría de la Función Pública en la Secretaría de la Función Pública.

JMR/ABS/JJRM